

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4308 DEL 29.11.2011 Y N° 14 DEL 09.01.2012 DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNAN SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

0812

TALCA,

14 MAR 2012

**VISTOS:**

- El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- La Resolución N° 2968/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el fondo solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 4308 de fecha 29-11-2011, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios con la constructora que se indica:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
Río Claro	Raquel Correa Verdugo	5671492-8	Claudio Vallan
Río Claro	Eva Elcira Gómez Correa	10758905-8	Claudio Vallan
Río Claro	Uberlinda de las Mercedes Muñoz Núñez	5950177-1	Claudio Vallan
Río Claro	Julio César Villaseca Acevedo	7025510-3	Claudio Vallan
Río Claro	Teresa del Carmen Villaseca Acevedo	5120930-3	Claudio Vallan

- La Resolución Exenta N° 14 de fecha 09-01-2012 del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidio a beneficiaria que se indica:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
Río Claro	Sara Iris Avendaño Moraga	3488885-k	Nieves Herrera Montero

- Carta S/N° de EGIS Municipal de Río Claro, ingresada al SERVIU con fecha 23.02.2012, que solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en vistos c) y d) precedentes;
- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- Modifíquese la Resolución Exenta N° 4308/2011 del SERVIU Región del Maule, en su resuelvo N° 1, reemplazando la constructora de beneficiarios señalados en el visto c) de la presente resolución, por la que se indica a continuación:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
Río Claro	Raquel Correa Verdugo	5671492-8	Sergio Reyes Valdivia
Río Claro	Eva Elcira Gómez Correa	10758905-8	Sergio Reyes Valdivia
Río Claro	Uberlinda de las Mercedes Muñoz Núñez	5950177-1	Sergio Reyes Valdivia
Río Claro	Julio César Villaseca Acevedo	7025510-3	Sergio Reyes Valdivia
Río Claro	Teresa del Carmen Villaseca Acevedo	5120930-3	Sergio Reyes Valdivia



2. Modifíquese la Resolución Exenta N° 14/2012 del SERVIU Región del Maule, en su resuelto N° 1, reemplazando constructora de beneficiaria señalada en el visto d) de la presente resolución, por la que se indica a continuación.

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
Río Claro	Sara Iris Avendaño Moraga	3488885-k	Sergio Reyes Valdivia

3. Las resoluciones Exentas N° 4308/2011 y N° 14/2012, del SERVIU Región del Maule, se mantendrán vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VH/CIA/KPB/JVG/etp  
DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Río Claro
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo ✓
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes



CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE